



Comisiones aprueban Reforma de Soberanía Nacional para ser votada hoy por el pleno

CIUDAD DE MÉXICO (IÑAKI MANERO Y ALEX CERVANTES).- Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia de la **Cámara de Diputados** aprobaron el dictamen de la Reforma Constitucional que censura cualquier intento de intervención extranjera, impone la pena más severa al tráfico ilegal de armas e introducción del terrorismo en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

La reforma fue conocida como la Reforma de Soberanía Nacional y será votada hoy en el pleno de **San Lázaro**.

<https://drive.google.com/file/d/1Xhm3hNCuGrgclCqMb-88ZwsEh--rkHY5/view>